

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de junio de 2023

Sres.

**LATIBEX**

Presente

**RE: Hecho Relevante. Dividendos. Cronograma de Pagos.**

De nuestra consideración:

Se comunica a los Señores Accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2023, la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina obtenida el 31 de mayo pasado y la reunión de Directorio celebrada el día 7 de junio de 2023, se aprobó el pago de un dividendo por la suma de \$ 50.401.015.479 que serán abonados en especie mediante la entrega de valores nominales 49.524.433.015 de la Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por Cer a Descuento con vencimiento 23 de noviembre de 2023 (ISIN ARARGE520DT9) Ticker X23N3 (código de CV 9197) y se resolvió el siguiente cronograma de pago de dividendos:

<b>AÑO 2023</b>			
<b>Nro. Cuota</b>	<b>Fecha de Corte</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por Cer a Descuento con Vto. 23-11-23 Valor Nominal</b>
1	22 de Junio	27 de Junio	8.254.072.169.
2	17 de Julio	20 de Julio	8.254.072.169.
3	3 de Agosto	8 de Agosto	8.254.072.169.
4	5 de Septiembre	8 de Septiembre	8.254.072.169.
5	2 de Octubre	5 de Octubre	8.254.072.169.
6	27 de Octubre	1 de Noviembre	8.254.072.169.

En cada oportunidad que se resuelva la puesta a disposición del dividendo se emitirá el correspondiente aviso de pago, informándose nuevamente en el mismo: i) la cantidad de bonos a ser puesta a disposición de los accionistas; ii) la cantidad de bonos por acción; y iii) si el dividendo a pagar está sujeto a algún tipo de retención impositiva. Las fracciones menores a 1 se liquidarán en Pesos, a la cotización de cierre del record date.

En este sentido se informa que:

i) El pago del dividendo a todos los accionistas se realizará en especie, salvo que manifiesten en cada cuota, su decisión de recibirlo en pesos argentinos.

La puesta a disposición del dividendo se realizará a partir de las fechas indicadas, a través de la Caja de Valores S.A sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde deberán cumplir con los trámites de rigor y las liquidaciones serán realizadas de conformidad con los plazos reglamentarios.

ii) Los Accionistas que opten por recibir pesos argentinos deberán enviar una notificación por escrito, suscripta por el titular de las acciones, a Banco BBVA Argentina S.A. a la dirección de correo electrónico: [corporateactions.group@bbva.com](mailto:corporateactions.group@bbva.com), o en días hábiles a Torre BBVA, Av. Córdoba 111, Piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, At. Ezequiel Serra, el plazo para realizar la misma, será informado en el correspondiente aviso de pago. En este caso, la puesta a disposición del dividendo se realizará a través de Banco BBVA Argentina S.A. en el horario de 10:00 a 15:00 horas en Av. Córdoba 111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aquellos accionistas que poseen sus acciones en el ámbito del Registro de Accionistas que Caja de Valores S.A. lleva por cuenta y orden de Banco BBVA Argentina S.A. deberán contactarse con dicha Sociedad, a la dirección de correo electrónico [corporateactions.group@bbva.com](mailto:corporateactions.group@bbva.com) para obtener información sobre el procedimiento aplicable a los efectos de la disposición de los Bonos en concepto de dividendos en especie.

Los tenedores de American Depositary Shares (ADS) recibirán el pago, a través del banco depositario, Bank of New York Mellon, a partir de la fecha que resulte por aplicación de las normas que rijan en la jurisdicción donde cotizan los ADS de Banco BBVA Argentina

S.A. En ese sentido, las fechas de corte y/o de pago pueden diferir respecto a las aquí informadas.

Se deja expresamente establecido que las tenencias de acciones de los Accionistas registradas a la Fecha de Corte serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago del dividendo declarado. Las notificaciones realizadas por quienes no resulten ser titulares de acciones de Banco BBVA Argentina S.A. a la Fecha de Corte se tendrán por no presentadas y quedarán sin efecto.

De la distribución de dividendos se deducirá, en los casos que corresponda, las sumas oportunamente abonadas por Banco BBVA Argentina S.A., en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales correspondiente a los períodos 2021 y 2022 de aquellos Accionistas que hayan sido alcanzados por el referido tributo, todo ello de conformidad con los términos del último párrafo del artículo incorporado por la Ley N° 26.452 a continuación del artículo 25 de la Ley N°23.966.

Asimismo, se informa que respecto al Impuesto a las Ganancias en cada aviso de pago se determinará de corresponder, la retención impositiva.

Simultáneamente con el presente, se publica el aviso correspondiente al pago de dividendo correspondiente a la cuota 1.

Atentamente,

**BANCO BBVA ARGENTINA S.A.**

Eduardo González Correas  
Responsable de Relaciones con el Mercado